Alcalá, 63
28014 – Madrid

+34 915 624 030
www.mazars.es

META FINANZAS, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Alcalá, 63
28014 - Madrid

+34 915 624 030
www.mazars.es

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los partícipes de **META FINANZAS, Fondo de Inversión,** por encargo del Consejo de Administración de METAGESTIÓN, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora).

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **META FINANZAS, Fondo de Inversión** (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1. de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 7 de la memoria adjunta, donde se indica que, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, el Fondo incumplía con el número mínimo de partícipes exigido por la normativa vigente, disponiendo de plazo hasta el 10 de septiembre de 2021, para restituir esta situación. Dicho plazo ha expirado sin que el Fondo haya alcanzado el número mínimo de participes establecido por la legislación vigente.

En la nota 3.1 de la memoria adjunta, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo (Metagestión, SGIIC, S.A.U.), indican que con fecha 19 de noviembre de 2021, informaron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el incumplimiento existente del número mínimo de partícipes del Fondo y sobre la campaña de captación de partícipes que estaba en curso, que tenía como objetivo alcanzar a 30 de noviembre de 2021 el número mínimo exigido.

A fecha de formulación, el Fondo sigue incumpliendo con el número mínimo de partícipes, si bien, los administradores indican que la mencionada campaña de captación se encuentra en una fase muy avanzada, habiendo a fecha de formulación de cuentas, varios partícipes comprometidos.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, considerando que, si bien la Sociedad Gestora no ha iniciado el proceso de liquidación por estar inmersa en una campaña de captación de partícipes, la situación de incumplimiento mínimo de partícipes, se viene repitiendo en los últimos ejercicios, y que el plazo legal de un año, estipulado para recomponer el número mínimo de partícipes ya habría expirado de conformidad con la legislación en vigor.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. En consecuencia, la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del Fondo a 31 de diciembre de 2021, siendo los activos en los que invierte y su valoración el elemento clave en el cálculo de su Patrimonio Neto y, en consecuencia, en su valor liquidativo diario, por lo que hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido por tanto, entre otros:

- Obtener conocimiento de los procedimientos y metodología de valoración aplicados por la Sociedad Gestora en relación con la existencia y valoración de los instrumentos financieros, al objeto de considerar si son adecuados o no, y si los mismos se han aplicado de manera consistente.

- Hemos solicitado confirmación a la Entidad Depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia a fecha de cierre, de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras, así como su concordancia con los registros del Fondo.

- Hemos comprobado para una muestra selectiva la valoración de los instrumentos financieros que componen la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, recalculando o verificando los cálculos realizados por la Sociedad Gestora, y contrastando dichos valores con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado.

mazars

En la Nota 3 de la memoria adjunta, se describen las normas de valoración aplicadas a las inversiones financieras y en la Nota 5 se incluye la información correspondiente a la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2021.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Metagestión, S.G.I.I.C., S.A.U, (en adelante, la Sociedad Gestora) y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

MAZARS AUDITORES, S.L.P

2022 Núm. 01/22/04063
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Madrid, 28 de abril de 2022

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC Nº S1189

Breogán Porta Macía
ROAC Nº 22.151

META FINANZAS, F.I.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2021

META FINANZAS, F.I.

BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Inmovilizado intangible		-	-
II. Inmovilizado material		-	-
1. Bienes inmuebles de uso propio		-	-
2. Mobiliario y enseres		-	-
III. Activos por impuesto diferido		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		**3.237.754,78**	**1.542.137,37**
I. Deudores	**4**	**18.552,01**	**15.134,55**
II. Cartera de inversiones financieras	**5**	**2.753.314,20**	**1.437.147,25**
1. Cartera interior		328.441,85	339.164,55
1.1. Valores representativos de deuda		-	-
1.2. Instrumentos de patrimonio		328.441,85	339.164,55
1.3. Instituciones de Inversión colectiva		-	-
1.4. Depósitos en EECC		-	-
1.5. Derivados		-	-
1.6. Otros		-	-
2. Cartera Exterior		2.424.872,35	1.097.982,70
2.1. Valores representativos de deuda		-	-
2.2. Instrumentos de patrimonio		2.424.872,35	1.097.982,70
2.3. Instituciones de inversión colectiva		-	-
2.4. Depósitos en EECC		-	-
2.5. Derivados		-	-
2.6. Otros		-	-
3. Intereses de la cartera de inversión		-	-
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-	-
III. Periodificaciones		-	-
IV. Tesorería	**6**	**465.888,57**	**89.855,57**
Total Activo		**3.237.754,78**	**1.542.137,37**

PATRIMONIO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES	**7**	**3.193.659,54**	**1.538.351,80**
A.1) Fondos reembolsables atribuidos a partícipes		**3.193.659,54**	**1.538.351,80**
I. Capital		-	-
II. Partícipes		2.795.239,68	1.836.552,01
III. Prima de emisión		-	-
IV. Reservas		-	-
V. (Acciones Propias)		-	-
VI. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
VII. Otras aportaciones de socios		-	-
VIII. Resultado del ejercicio		398.419,86	(298.200,21)
A.2) Ajustes por cambio de valor en inmovilizado material de uso propio		-	-
A.3) Otro patrimonio atribuido		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Deudas a largo plazo		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
C) PASIVO CORRIENTE	**8**	**44.095,24**	**3.785,57**
I. Provisiones a corto plazo		-	-
II. Deudas a corto plazo		-	-
III. Acreedores		44.095,24	3.785,57
IV. Pasivos financieros		-	-
V. Derivados		-	-
VI. Periodificaciones		-	-
Total Pasivo		**3.237.754,78**	**1.542.137,37**

CUENTAS DE ORDEN	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. CUENTAS DE COMPROMISO		**-**	**-**
1.1 Compromisos por operaciones largas de derivados		-	-
1.2 Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	**9**	**260.916,86**	**659.336,72**
2.1 Valores cedidos en préstamos por la IIC		-	-
2.2 Valores aportados como garantía por la IIC		-	-
2.3 Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-
2.4 Capital no suscrito ni en circulación (SICAV)		-	-
2.5 Perdidas fiscales a compensar		260.916,86	659.336,72
2.6 Otros		-	-
Total Cuentas de Orden		**260.916,86**	**659.336,72**

Las cifras del ejercicio 2020 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

META FINANZAS, F.I.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresado en Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. Comisión de descuento por suscripción y/o reembolso		-	-
2. Comisiones retrocedidas a la IIC		-	-
3. Gastos de personal		-	-
4. Otros gastos de explotación	**10**	**(77.720,12)**	**(29.706,08)**
4.1 Comisión de gestión		(60.624,99)	(16.312,20)
4.2 Comisión de depositario		(1.905,21)	(1.497,40)
4.3 Ingresos / Gastos por compensación compartimento		-	-
4.4 Otros		(15.189,92)	(11.896,48)
5. Amortización del inmovilizado material		-	-
6. Excesos de provisiones		-	-
7. Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado		-	-
A1) RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN		**(77.720,12)**	**(29.706,08)**
8. Ingresos financieros	**11**	**66.995,15**	**48.654,96**
9. Gastos financieros		**(979,15)**	**(441,36)**
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		**186.926,34**	**247.327,44**
10.1 Por operaciones de la cartera interior		(13.446,68)	54.875,71
10.2 Por operaciones de la cartera exterior		200.373,02	192.451,73
10.3 Por operaciones con derivados		-	-
10.4 Otros		-	-
11. Diferencias de cambio		**(8.710,53)**	**(2.452,86)**
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos		**231.908,17**	**(561.582,31)**
12.1 Deterioros		-	-
12.2 Resultados por operaciones de la cartera interior		(2.812,66)	(129.921,96)
12.3 Resultados por operaciones de la cartera exterior		234.720,83	(431.660,35)
12.4 Resultados por operaciones con derivados		-	-
12.5 Otros		-	-
A2) RESULTADO FINANCIERO		**476.139,98**	**(268.494,13)**
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**398.419,86**	**(298.200,21)**
13. Impuesto sobre beneficios	**9**	-	-
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO		**398.419,86**	**(298.200,21)**

Las cifras del ejercicio 2020 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

META FINANZAS, F.I.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	398.419,86	(298.200,21)
B Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de activos y pasivos	-	-
Efecto Impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	**398.419,86**	**(298.200,21)**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Partícipes	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro Patrimonio atribuido	Total
A. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	**2.935.339,61**	**-**	**-**	**198.100,34**	**-**	**3.133.439,95**
B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJERCICIO 2020	**2.935.339,61**	**-**	**-**	**198.100,34**	**-**	**3.133.439,95**
I. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto	-	-	-	(298.200,21)	-	**(298.200,21)**
II. Operaciones con partícipes						
1 (+) Suscripciones	1.050.000,00	-	-	-	-	**1.050.000,00**
2. (-) Reembolsos	(2.346.887,94)	-	-	-	-	**(2.346.887,94)**
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto	198.100,34	-	-	(198.100,34)	-	**-**
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	**1.836.552,01**	**-**	**-**	**(298.200,21)**	**-**	**1.538.351,80**
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJERCICIO 2021	**1.836.552,01**	**-**	**-**	**(298.200,21)**	**-**	**1.538.351,80**
I. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto	-	-	-	398.419,86	-	**398.419,86**
II. Operaciones con partícipes						
1(+) Suscripciones	3.247.054,28	-	-	-	-	**3.247.054,28**
2.(-) Reembolsos	(1.990.166,40)	-	-	-	-	**(1.990.166,40)**
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto	(298.200,21)	-		298.200,21	-	**-**
E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	**2.795.239,68**	**-**	**-**	**398.419,86**	**-**	**3.193.659,54**

Las cifras del ejercicio 2020 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

META FINANZAS, F.I.

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Meta Finanzas, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo), es una Institución de Inversión Colectiva, constituida en Madrid, el 25 de enero de 2017, por un período de tiempo indefinido, con domicilio social en Madrid, María de Molina, número 39.

Ha quedado inscrito el 17 de marzo de 2017 en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el número 5.135.

El Fondo tiene por objeto social la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La normativa reguladora básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre; así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley; en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores. así como en las circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva y restante normativa aplicable.

La normativa vigente regula entre otros los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3 millones de euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de activos líquidos en efectivo o en cuenta corriente en el banco depositario o en adquisiciones temporales de activos a un día de valores de deuda pública.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en el que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del RD 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados.

- Establecimiento de unos porcentajes de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores está bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Número de partícipes no podrá ser inferior a 100.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado por la Norma.
- Régimen especial de tributación.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Metagestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Figura inscrita con el número 40 en el Registro especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio en Madrid, María de Molina, número 39.

La Entidad Depositaria del Fondo es BANCO INVERSIS, S.A., inscrita con el número 211 en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y domiciliada en Madrid, Av de la Hispanidad, 6.

META FINANZAS, F.I. es un fondo de acumulación, no distribuyendo por lo tanto dividendos, sino que sus resultados son reinvertidos.

Existen en el Fondo distintas clases de participaciones (Clase A y Clase I) que se diferencian por las comisiones de gestión que les son aplicables y porque en META FINANZAS, F.I. – Clase A es necesaria una inversión mínima inicial de 60 euros y en META FINANZAS, F.I. – Clase I de 200.000 euros.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008 y sucesivas modificaciones, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los cambios en su patrimonio neto.

Los principios más significativos se describen en la Nota 3 y no existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Estas Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y, una vez verificadas por el auditor de cuentas, se someterán a la aprobación del Accionista Único de la misma, esperando que sean aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.2. Comparación de la información

A efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2021 con la del año anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio 2020 en el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y en la Memoria. Las cifras relativas al ejercicio 2020 contenidas en estas Cuentas Anuales se presentan únicamente a efectos comparativos.

2.3. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes Cuentas Anuales, se han utilizado estimaciones con el fin de determinar el valor razonable de determinados activos financieros y la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

Las estimaciones realizadas se basan en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales y se revisan periódicamente. Es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios se registrarían de forma prospectiva en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ese ejercicio y de periodos posteriores.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 13), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

2.4 Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados al 31 de diciembre de 2020.

2.6 Corrección de Errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

2.7 Cuentas Anuales Consolidadas

El Fondo no está obligado, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades ni formar parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

2.8 Impacto Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. CRITERIOS GENERALES DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio han sido las siguientes:

3.1. Principio de empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Metagestión, S.G.I.I.C., SAU, ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y normas contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica del Fondo y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las participaciones.

Los Administradores de la Sociedad Gestora hacen constar que al cierre del ejercicio 2021 y 2020, el Fondo incumplía con el número mínimo de partícipes exigido por la normativa vigente, disponiendo de plazo hasta el 10 de septiembre de 2021 para restituir la situación de partícipes. Con fecha 19 de noviembre de 2021, la Gestora del Fondo informó a CNMV, sobre el incumplimiento del número mínimo de partícipes del Fondo y sobre la campaña de captación de partícipes en curso, con el objetivo de alcanzar a 30 de noviembre de 2021 el número mínimo exigido. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Fondo aún no ha alcanzado el número mínimo de partícipes establecido por la legislación vigente.

No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora formulan estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento al estar, en una fase muy avanzada, la campaña de captación de partícipes puesta en marcha, para solucionar este incumplimiento, habiendo a fecha de formulación varios partícipes comprometidos en la suscripción de participaciones.

Asimismo, se indica que si se decidiera liquidar el Fondo, no se producirían diferencias significativas ya que los títulos de la cartera de inversiones financieras están valorados a valor razonable y no existen costes adicionales significativos a los ya registrados a 31 de diciembre de 2021.

3.2. Cartera de inversiones financieras – instrumentos no derivados

La totalidad de los activos financieros que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo se ha clasificado a efectos de su valoración en la categoría “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

Estos activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, excluidos, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el momento de la compra, que se registran de forma independiente. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. El valor razonable inicial es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción que equivale a la contraprestación entregada más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

La valoración posterior de estos activos se realiza en todo momento a su valor razonable. El valor razonable se calcula diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio
  - Cotizados: precio oficial de cierre del día o, en su defecto, del día hábil inmediato anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
  - No cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.
- Valores representativos de deuda

  Su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente.

  En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente de la misma naturaleza, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se corresponde con el precio que iguala la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada.

- Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva: el último valor liquidativo publicado o comunicado por la Sociedad Gestora de la Institución. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado organizado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

Las diferencias, positivas o negativas, que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos, se registran diariamente en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones de la cartera” (interior o exterior), utilizando como contrapartida el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” (interior o exterior) del Balance de Situación. Cuando se produce la baja del activo financiero, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de los activos enajenados producidas desde el cierre del ejercicio anterior hasta el día de la venta en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” con contrapartida en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias (que previamente recogía la variación de valor desde el cierre del ejercicio anterior hasta el día anterior de la venta), sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.

El epígrafe "Inversiones dudosas, morosas o en litigio" recoge el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso pudiera ser problemático, no se hayan atendido en tiempo y forma los correspondientes reembolsos, o hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento.

Estas inversiones, al estar clasificadas en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", no son objeto de corrección valorativa por deterioro de valor. No obstante, en el caso de que el deterioro de valor del activo sea notorio e irrecuperable se procederá a dar de baja la inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3. Cartera de inversiones financieras – instrumentos derivados

Las operaciones con instrumentos derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos, se registran diariamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta “Resultados por operaciones con derivados” o “ Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta “Derivados” del Activo o del Pasivo del Balance de Situación, según corresponda.

El valor razonable de los instrumentos derivados, que en su caso apliquen al fondo, se determina diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Derivados negociados en mercados organizados: cambio oficial de cierre del día de la valoración o del último día hábil.

2. Derivados no negociados en mercados organizados: el obtenido por la aplicación de metodologías de valoración generalmente aceptadas por el mercado.

- **Compra-venta a plazo de valores representativos de deuda**

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

- **Contratos de futuros, opciones, warrants y otros derivados**

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos. El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe “Valores aportados como garantía por la IIC” de las cuentas de orden.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

- **Permutas financieras**

Se registran desde el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera, se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior del Activo o del Pasivo del Balance, según sea el saldo neto del contrato deudor o acreedor, respectivamente.

Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, conforme a lo descrito para las operaciones con instrumentos derivados.

- **Compromisos sobre divisas**

Se registran desde el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o vencimiento en Cuentas de Riesgo y Compromiso.

3.4. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

3.5. Deudores

La totalidad de los deudores se clasifican, a afectos de valoración, como “Partidas a cobrar”. La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las “Partidas a cobrar” así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Recoge, asimismo, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros.

3.6. Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio y a los gastos e ingresos devengados sobre los cuales no se han recibido las correspondientes facturas. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

3.7. Moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Estas transacciones se contabilizan a efectos internos doblemente, por una parte en la divisa en que estén denominados y por otra en los registros contables convertidos a euros, de acuerdo al tipo de cambio de contado de cierre del mercado de referencia a la fecha de reconocimiento de la transacción, o en su defecto del último día hábil anterior a dicha fecha.

Las diferencias a que dan lugar las oscilaciones diarias de cotización de las divisas se tratan de la forma siguiente:

- Si proceden de partidas que forman parte de la cartera de inversiones financieras, se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración descritas en las Notas 3.2 y 3.3 anteriores.

- Si proceden de la tesorería o de débitos y créditos monetarios, se reconocen en su totalidad en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del período en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

3.8. Patrimonio atribuido a partícipes

Este epígrafe del Balance de Situación refleja el valor de las participaciones del Fondo.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Las suscripciones y reembolsos de participaciones se registran por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, a “Partícipes” del epígrafe “Fondos reembolsables atribuidos a partícipes”.

A estos efectos, el valor liquidativo de las participaciones se calcula diariamente dividiendo el patrimonio del Fondo, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputará al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del pasivo del balance.

3.9. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto los derivados financieros que se consideran "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias".

Los pasivos financieros se valoran inicialmente a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción (valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles).

La valoración posterior de los débitos y partidas a pagar se realiza a su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo, y el resto de pasivos financieros a su valor razonable, determinado este valor conforme a los criterios descritos en la Nota 3 anterior. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar por su valor nominal.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

3.10. Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

  Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con

los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC” en cuentas de orden del balance.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero los adquiere.

3.11. Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal o base imponible del mencionado impuesto y minorado, en su caso, por las bases imponibles negativas registradas contablemente en Cuentas de Orden y susceptibles de ser compensadas.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio se pueden compensar fiscalmente con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. No obstante, este efecto fiscal, en caso de existir, únicamente se reconoce contablemente mediante la compensación del gasto por impuesto cuando se generan resultados positivos. Mientras no se generen resultados positivos, las pérdidas fiscales pendientes de compensar se presentan en cuentas de orden.

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto de Sociedades es del 1%.

A efectos de cálculo del valor liquidativo de cada participación, se realiza diariamente la provisión del gasto por Impuesto de Sociedades.

3.12. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias siguiendo el criterio del devengo, con independencia del momento en que se produzca el cobro o el pago de los mismos. En particular:

- Los ingresos por intereses de la cartera de inversiones financieras se reconocen utilizando el tipo de interés efectivo de las operaciones, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos por dividendos se reconocen en la fecha en que se adquiere el derecho a percibirlos.

- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

A efectos de cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos y la determinación del valor razonable de la cartera de inversiones financieras se realiza con la misma frecuencia que dicho cálculo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que el Fondo realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.13. Transacciones con partes vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. La sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

4. DEUDORES

El saldo que muestra dicho epígrafe en el Balance de Situación adjunto, al cierre de los ejercicios actual y anterior, presenta la siguiente composición (en euros):

	2021		2020
Dividendos a cobrar	523,15		298,96
Administraciones Públicas	18.028,86		14.835,59
Total deudores	**18.552,01**		**15.134,55**

Todos los saldos tienen vencimiento a corto plazo.

5. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras del Fondo al cierre de los ejercicios actual y anterior, se muestra a continuación (en euros):

Cartera Interior	2021		2020
Instrumentos de patrimonio	328.441,85		339.164,55
Cartera Exterior			
Instrumentos de patrimonio	2.424.872,35		1.097.982,70
Total cartera de inversiones	**2.753.314,20**		**1.437.147,25**

Como se indica en la Nota 3 anterior, la cartera de inversiones financieras se valora y registra diariamente a su valor razonable.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, el total de la cartera de inversiones financieras correspondiente a Instrumentos de patrimonio se valora por cotización en mercados activos.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, no existen activos en cartera con vencimiento.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Inversis, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Instrumentos derivados

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, no existen saldos en las cuentas de derivados del Balance de Situación.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, no existen importes registrados en cuentas de compromiso por las operaciones de derivados.

6. TESORERÍA

El saldo que muestra dicho epígrafe en el Balance de Situación adjunto, al cierre de los ejercicios actual y anterior, presenta la siguiente composición (en euros):

	2021		2020
Cuenta Corriente en la Entidad Depositaria	465.887,78		89.854,78
Intereses devengados de tesorería	0,79		0,79
Total Tesorería	**465.888,57**		**89.855,57**

Las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han sido remuneradas a tipos de interés de mercado en función de su saldo.

7. FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUIDOS A PARTÍCIPES

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, que forma parte de estas Cuentas Anuales, se muestran los movimientos producidos durante el ejercicio actual y anterior, en este epígrafe del Balance de Situación adjunto.

El patrimonio del Fondo, el valor liquidativo de cada participación y el número de partícipes, al cierre de los ejercicios actual y anterior, se muestra a continuación:

	2021		2020	
	Clase A	Clase I	Clase A	Clase I
Patrimonio	808.177,50	2.385.482,04	57.784,73	1.480.567,07
Valor liquidativo	61,28	64,12	50,68	52,49
Número de participaciones	13.188,86	37.205,55	1.140,15	28.207,95
Número de partícipes	47	3	29	2

El patrimonio del Fondo está constituido por participaciones de dos clases (Clase A y Clase I) con las características descritas en la Nota 1 de esta memoria, representadas por certificados nominativos sin valor nominal, que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

A cierre del ejercicio anterior el Fondo incumplía el patrimonio mínimo exigido por la legislación vigente y disponía de plazo hasta el 6 de mayo de 2021 para su reconstitución. El Fondo cumple con dicho requisito desde el 25 de mayo de 2021. A fecha de formulación de cuentas y desde el 16 de febrero de 2022, el Fondo vuelve a no cumplir con el mínimo exigido.

En lo que respecta al número de partícipes, al cierre del ejercicio 2020 y 2021 el Fondo incumplía con dicho requisito exigido por la normativa vigente, disponiendo de plazo hasta el 10 de septiembre de 2021 para volver a cumplirlo. Dicho plazo ha expirado sin que el Fondo haya alcanzado el número mínimo de participes establecido por la legislación vigente. Tanto la Sociedad Gestora como la Depositaria han remitido a la CNMV los comunicados al respecto (Ver Nota 3.1).

A fecha de formulación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora están realizando una campaña de captación de partícipes, en fase muy avanzada, para solucionar este incumplimiento, habiendo a fecha de formulación varios partícipes comprometidos.

Al cierre del ejercicio actual, Montebalito, S.A., posee participaciones que representaban el 36,06%, del patrimonio del Fondo por lo que se consideraban participaciones significativas.

A cierre del ejercicio anterior un participe poseía participaciones que representaban el 96,24%, del patrimonio del Fondo por lo que se consideraban participaciones significativas.

8. ACREEDORES

El saldo que muestra este epígrafe del Balance de Situación adjunto, al cierre de los ejercicios actual y anterior, presenta la siguiente composición (en euros):

	2021	2020
Acreedores por comisión de gestión	41.213,89	999,64
Acreedores por comisión de depositaria	198,83	97,14
Gastos de auditoría	2.179,05	2.177,70
Gastos de tasas por registros oficiales	503,47	511,09
Total acreedores	**44.095,24**	**3.785,57**

Todos los saldos tienen vencimiento a corto plazo.

9. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El saldo del epígrafe de Administraciones Públicas del capítulo de Deudores del Balance de Situación al cierre de los ejercicios actual y anterior corresponde a retenciones por doble imposición internacional correspondiente a dichos ejercicios.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que está establecido en cuatro años.

El Fondo no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación, con relación al ejercicio pendiente de prescripción. No se estiman contingencias significativas futuras que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

El cálculo de la liquidación del Impuesto sobre beneficios del ejercicio actual y anterior, es el siguiente (en euros):

	2021	2020
• Resultado del ejercicio según la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, antes del Impuesto sobre beneficios	398.419,86	(298.200,21)
• Ajustes fiscales		
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	(398.419,86)	-
Base Imponible a efecto del Impuesto sobre beneficios	**-**	**(298.200,21)**
Cuota íntegra (tipo impositivo 1%)	-	-
Menos: Retenciones y pagos a cuenta	(18.028,86)	(14.835,59)
Cuota líquida a ingresar (recuperar)	**(18.028,86)**	**(14.835,59)**

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, una vez efectuada la estimación de la liquidación del impuesto, el Fondo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar con beneficios fiscales futuros (en euros):

Año de origen	2021	2020
2020	260.916,86	298.200,21
2018	-	361.136,51
Total	**260.916,86**	**659.336,72**

Conforme al Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre y la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores es el 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

10. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

La comisión de gestión que se abona a la Sociedad Gestora se calcula diariamente y se satisface mensualmente. El tipo aplicado es el 1,35% anual sobre el patrimonio correspondiente a META FINANZAS, F.I. – Clase A y el 0,75% anual sobre el patrimonio correspondiente a META FINANZAS, F.I. – Clase I (1,35% y 0,75% a 31 de diciembre de 2020). Adicionalmente, se aplica una comisión de gestión por resultados en caso de que la rentabilidad anual del Fondo exceda el 5% de un valor liquidativo previamente alcanzado por el Fondo sobre el que haya soportado comisión sobre resultados, y en este caso la comisión será el 9% anual sobre dicho exceso de rentabilidad anual sobre el patrimonio (9% a 31 de diciembre de 2020). Esta comisión que se abona a la Sociedad Gestora se calcula diariamente y se satisface anualmente. Estos porcentajes no superan los tipos máximos que se mencionan en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en el que se fija una comisión máxima del 1,35% anual sobre el valor del patrimonio y el 9% de los resultados, cuando el cálculo se efectúa sobre ambas variables.

La comisión de depositaria, que se abona a la Entidad Depositaria, se ha calculado aplicando el 0,075% anual al patrimonio custodiado, atendiendo a los porcentajes determinados en el folleto del Fondo según dicho patrimonio (0,075% a 31 de diciembre de 2020). El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,2% anual.

El accionista único de la Gestora que gestiona el Fondo, ha firmado un acuerdo con la entidad depositaria actual, por el que se compromete a actuar como mediador para la captación de sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva con las que el depositario no tenga acuerdos de depositaría y para no promover la sustitución del depositario de las entidades en las que actualmente ejerce las funciones de depositaria, durante el plazo de 10 años. No obstante, en dicho contrato se establecen que se podrá realizar el cambio en determinadas circunstancias y devolviendo el importe cobrado anticipadamente.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el Fondo no ha registrado ninguna retrocesión de comisión en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales del presente ejercicio, ascienden a 1.865,00 euros (1.855,00 en 2020), impuestos no incluidos.

11. INGRESOS FINANCIEROS

La composición del saldo de Ingresos financieros al cierre de los ejercicios actual y anterior, es la siguiente (en euros):

	2021	2020
Dividendos y rendimientos asimilados	66.644,94	48.654,96
Intereses bancarios	350,21	-
Total	**66.995,15**	**48.654,96**

12. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

Durante los ejercicios actual y anterior se han efectuado operaciones de compra y venta de divisa con el depositario, considerándose estas operaciones como vinculadas.

13. NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora del Fondo gestiona las inversiones del Fondo de acuerdo con la política de inversión definida en el Folleto Informativo, registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y teniendo en cuenta en todo caso los límites y coeficientes establecidos legalmente en relación a los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición del Fondo al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.c) y d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometida a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de IIC no autorizados conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.
- Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.

- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora del Fondo.

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia, por lo que no se espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, la cartera de inversiones financieras del Fondo no presenta exposición a este riesgo, al tratarse de una cartera de inversiones financieras constituidas fundamentalmente por Instrumentos de patrimonio.

- **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago, principalmente por reembolsos solicitados.

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

El detalle de vencimientos de los activos con flujos determinados o determinables que componen la cartera de inversiones financieras se presenta desglosada en la Nota 5 de la presente memoria.

- **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar a los flujos de efectivo o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, la cartera de inversiones financieras del Fondo no presenta exposición a este riesgo.

- Riesgo de tipo de cambio

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, la exposición del Fondo al riesgo de tipo de cambio, desglosado por moneda, es el siguiente:

Ejercicio 2021	**Dólar (USA)**	**Franco Suizo (CHF)**	**Dólar Canadiense (CAD)**	**Otros**	**Total**
Instrumentos de patrimonio	848.854,15	283.745,50	81.471,07	260.633,74	1.474.704,46
Total	**848.854,15**	**283.745,50**	**81.471,07**	**260.633,74**	**1.474.704,46**

Ejercicio 2020	**Dólar (USA)**	**Franco Suizo (CHF)**	**Dólar Canadiense (CAD)**	**Otros**	**Total**
Instrumentos de patrimonio	841.526,80	-	93.260,90	-	934.787,70
Total	**841.526,80**	**-**	**93.260,90**	**-**	**934.787,70**

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:

La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

- **Medición y control de los riesgos por utilización de derivados**

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no puede superar el patrimonio neto de la IIC. Para la medición de este riesgo, se utiliza la metodología del compromiso, según la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la CNMV.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior no existen importes comprometidos en instrumentos derivados.

Durante el ejercicio 2021, el COVID-19 ha seguido extendiéndose por todo el mundo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este evento sigue afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros de la Sociedad. La medida en la que el Coronavirus pudiera impactar en los resultados seguirá dependiendo de la evolución de las acciones que se están realizando para contener y revisar la evolución de la pandemia. Dicha evolución no se puede predecir de forma fiable. No obstante, estimamos que, debido a la gestión de la cartera de inversiones realizada por la Sociedad Gestora, el efecto que pueda tener la crisis provocada por el COVID-19, no debería poner en peligro el principio de empresa en funcionamiento.

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Tal y como se indica en la nota 7, desde el 16 de febrero de 2022, el Fondo vuelve a no cumplir con el patrimonio mínimo exigido por la normativa en vigor.

La invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a las empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impactará en la cartera de inversiones del Fondo, dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que este suceso no cuestiona la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Excepto por lo indicado en los párrafos anteriores, desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.

META FINANZAS, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Tras un ejercicio marcado por la COVID-19, con los efectos que la misma tuvo en la economía real y financiera, 2021 ha venido marcado por una fase de recuperación robusta que, en muchos casos, superó con creces las expectativas más optimistas. Es cierto que las sucesivas olas de contagio siguieron teniendo efecto en la economía, pero también lo es que sus efectos fueron cada vez más marginales.

Gran parte de culpa de esa mejor evolución la tuvieron los bancos centrales cuyas políticas acomodaticias y el hecho de mantener los tipos de interés en niveles históricamente bajos propiciaron un escenario que alentó esa rápida recuperación. Así, y aún con restricciones de movimiento para la población durante la mayor parte del ejercicio, el consumo privado ocupó un elemento clave en la recuperación económica tanto en Occidente como en la región asiática que, además, se vio acompañado por una notable mejora de la inversión.

Sin embargo, el efecto pernicioso de mantener dichas políticas por parte de los bancos centrales alentó el temido efecto inflacionario del que se venía avisando años atrás. Desde el tercer trimestre de 2021 se empezó a detectar una elevada presión en precios que se fue materializando a medida que avanzaba el ejercicio para acabar con unas expectativas que apuntaban ya a un claro repunte de los precios en 2022, dejando definitivamente atrás la declaración de "transitoriedad" que muchos bancos centrales defendieron durante todo el año. Esto llevó a elevar las expectativas de tipos de interés que en diciembre empezaron a descontar subidas inminentes, principalmente en EE.UU. De esta forma, el repunte de las tires de deuda abrió el debate de si por fin el alargado ciclo alcista de la renta variable tendría su final en algún momento de 2022. El efecto fue inmediato sobre las bolsas, en concreto, en los sectores más vinculados a esta fase alcista de la renta variable como fueron las compañías tecnológicas y vinculadas al *growth,* dando paso en ese momento a un mercado bajista en índices tan representativos como el Nasdaq.

El debate por tanto conllevó de forma paralela el hecho de entender si las valoraciones de estas compañías generaban lo que algunos vaticinaban como el pinchazo de una burbuja de valoración tecnológica con el consiguiente riesgo para el conjunto de las bolsas. Sin embargo, este mensaje quedó contenido debido a que precisamente las grandes compañías que lideraron ese auge (las FAANG), no mostraron síntomas de debilidad en la misma proporción relativa que lo hizo el resto del mercado.

A pesar de ese doble discurso de riesgo en las valoraciones coincidente con un punto de inflexión en la renta fija (tipos de interés), no evitó un año alcista de las bolsas. El MSCI World NR, el índice utilizado por nuestros fondos como benchmark, se apreció un 31,07%, encadenando durante largos momentos del año máximos históricos.

En ese contexto, nuestros fondos tuvieron un año muy irregular cerrando el ejercicio con un balance nada satisfactorio para nuestra filosofía de inversión. Ello fue motivado por cambios en la política de inversión que si bien fueron debidamente corregidos no evitaron un abultado diferencial negativo con nuestro benchmark. Así el MSCI WORLD FINANCE se apreció un 33,37% en euros e incluyendo dividendos lo que supone una diferencia negativa de 15,11pp.

Ante esta situación, desde la gestora se tomaron medidas correctivas para recuperar el performance de los fondos y ya desde el cuarto trimestre se apreció una normalización en la evolución relativa de nuestros fondos respecto a sus índices de referencia.

Ello se consiguió gracias a una vuelta a una política de inversión centrada exclusivamente en fundamentales, con una buena selección de compañías dentro de un proceso de búsqueda y construcción de cartera, ordenado y coherente.

Perspectivas para 2022

Nuestra visión coincide con algunos de los comentarios citados anteriormente. Creemos que hay un riesgo importante de convivir con una elevada inflación y que la misma dañe sensiblemente las expectativas de crecimiento. Es por ello por lo que nuestras carteras están orientadas a una mayor preservación de capital que solo es posible mediante la presencia de negocios que nos permitan estar protegidos en un entorno de alta (o muy alta) inflación y bajo (o muy bajo) crecimiento, con un riesgo real de estanflación.

En términos generales creemos que las valoraciones son altas con un ciclo de márgenes y capital en máximos que hace insostenible la defensa de un año alcista para la renta variable. Al menos en la proporción que hemos visto en el último ciclo alcista de las bolsas. A este riesgo añadimos la tensión que poco a poco irán introduciendo unos mayores tipos de interés si bien en este punto tenemos una visión más agnóstica debido a que vemos un ciclo más avanzado en EE.UU. que en Europa que hace que el impacto, al margen de consideraciones macroeconómicas, pueda ser diferente llegado el momento de tensionar las políticas monetarias dando paso a unas más restrictivas.

Las carteras están integradas por compañías muy presentes en activos reales, con capacidad de fijación de precios o de trasladar los mismos mediante una política de gestión de márgenes efectiva, y una base de empresas de muy alta calidad y excelentes fundamentales. Sabiendo de esa visión menos optimista del crecimiento, otorgamos un cierto perfil defensivo a nuestros fondos que se traduce en compañías con balances sólidos, baja deuda y recurrencia en su actividad gracias unas ventas y márgenes razonablemente normalizados.

Gastos de I+D

A lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones Propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2021

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria

META FINANZAS, F.I.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, formula las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021 y el Informe de Gestión, formando todo ello un bloque de la hoja 1 a la 30.

Madrid, 31 de marzo de 2022

D. José Alberto Barreras Barreras
Presidente

Dª. Ana Belén Barreras Ruano
Vocal

D. Juan Velayos Lluis
Vocal

D. Germán Rovira Murillo
Vocal

D. Javier Solache Guerras
Secretario no Consejero